



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

Dirección De Asesoría Jurídica

Aprueba Contrato Telefónica  
Servicio Internet dedicado.

Vallenar, 25 ABR. 2013

DECRETO EXENTO N° 1019 /  
VISTO

1. Licitación Pública "Servicio Internet dedicado" ID 2322-133-LP15 de fecha 12 de Enero del 2016.
2. Decreto Exento N° 147/2016.
3. Decreto exento N° 203/2016.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 50/2016, de fecha 15 de Enero del 2016, emanado del Director de Administración y Finanzas.
5. Memo SECPLA N° 30/2016.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos Administración de Suministro y prestación de Servicios, contenido en el D.S de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
7. Decreto Exento N° 3.973, de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
8. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese Contrato de Servicio suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar representada legalmente por su Alcalde don Cristian Tapia Ramos, C.I: 10.186.178 - 3 y Telefónica Empresa Chile S.A, representada legalmente por don Pedro Pablo Laso Bambach, C.I: 7.021.935 - 2, por la adjudicación de Licitación Pública "Servicio Internet dedicado" ID 2322-133-LP15.
2. El valor del Servicio corresponderá a \$ 20.670.000 (veinte millones seiscientos setenta mil pesos) más I.V.A.
3. La imputación del presente gasto se realizará a la cuenta 215-22-05-007-000-000 "acceso a Internet, del presupuesto municipal vigente, de acuerdo a Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 50/2016, de fecha 15 de Enero del 2016, emanado del Director de Administración y Finanzas.
4. La duración contrato tendrá una duración de 5 años a partir de la fecha de la suscripción del contrato.
5. Las demás cláusulas del contrato se encuentran insertas en el presente Decreto.
6. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

**ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución

- Telefónica Empresas
- Depto. de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Informática
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/MEG/jch

